



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 32/20 – EXPEDIENTE Nº 1410/20
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y HÁBITAT

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat tiene el agrado de invitarlo a participar de la Contratación Directa Nº 32/20, mediante la cual se solicita cotización por el alquiler de un módulo de vigilancia, con servicio de limpieza de acuerdo al siguiente detalle:

Tiempo de la contratación: desde la notificación de la orden de compras hasta el 20/10/21 inclusive.

Servicios a contratar:

- ✓ Instalación y retiro de un módulo de vigilancia según se describe en el siguiente punto.
- ✓ Alquiler mensual de un módulo para vigilancia de 2x2mts de chapa pintada, revestimiento interior, aislación térmica, con vidrio de seguridad e instalación eléctrica completa para el puesto fijo de vigilancia que se encuentra en el Barrio Río Pipo Sec. J, Macz. 1000, Sec. II.
- ✓ Servicio mensual de mantenimiento, limpieza y desinfección de dicha garita. CUATRO (4) por mes.
- ✓ Si bien se alquila un único módulo, el contrato prevé gastos eventuales por lo cual mientras dure el contrato el valor previsto para los puntos anteriores será aplicado de ser necesario alquilar más de un módulo.

Dicho presupuesto deberá ser presentado antes de las 11 Hs. del día 10/12/2020, al e-mail compras_ush@ipvtdf.gov.ar, y dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Para aquellos que deseen entregar la oferta en sobre cerrado podrán hacerlo en el I.P.V. y H, sito en la calle Francisco GONZALEZ Nº 651 de la ciudad de Ushuaia el día 10/12/20 en el horario comprendido entre las 9hs y las 10:59hs.

Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Completar la DDJJ que se adjunta como Anexo I ya que a los efectos de las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, deberán constituir como domicilio legal un correo electrónico. Asimismo, a los mismos efectos, para esta contratación el I.P.V. y H. asigna el correo compras_ush@ipvtdf.gov.ar como domicilio legal.
- ✓ Incorporar una garantía de oferta por un valor equivalente al 1% de su oferta. La misma deberá constituirse en alguna de las formas que indica el punto 22 del Artículo 34 del Decreto Provincial N° 674/11.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Asimismo se informa que una vez resuelta la adjudicación se firmará una orden de compra con las siguientes condiciones:

- ✓ Facturación: mensualmente, a mes vencido. Deberá contar con el certificado de cumplimiento fiscal de AREF y de PROTDF vigentes. El primer y último mes se abonará el proporcional a los días ocurridos.
- ✓ Condición de pago: Dentro de los 10 días hábiles, de presentada la factura. Con cheque a nombre de la empresa o transferencia bancaria.

Por consultas podrá contactarnos al correo electrónico compras_ush@ipvtdf.gov.ar o al teléfono 02901-15502959.

Saludo a usted atentamente.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA:

- - - - - POR LA PRESENTE SE MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, CONSTITUIMOS EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO _____.

USHUAIA: _____

(fecha)

(firma y aclaración)